

Recomendaciones a partir de la asesoría fiscal a las PyMEs del sector turismo en la Zona Huetar Norte para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia durante 2021

Emily Alfaro Brenes¹, Universidad Latinoamericana de la Ciencia y la Tecnología, 2021.

Resumen

Esta investigación busca ayudar con asesoría fiscal a los administradores de las PyMEs turísticas situadas en la Zona Huetar Norte del país a mitigar las consecuencias económicas y fiscales que se han presentado en sus empresas debido a la pandemia y otras medidas sanitarias dictadas por el Gobierno en su lucha para minimizar los contagios. El problema que se espera resolver es identificar cuáles son las recomendaciones a partir de la asesoría fiscal que las PyMEs del sector turismo en la Zona Huetar Norte requieren para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia durante 2021.

El método utilizado en esta investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo, utilizando una encuesta como técnica de recolección de datos, con un cuestionario de 16 preguntas aplicado a 54 personas encargadas de funciones administrativas de las empresas en estudio con un muestreo no probabilístico de conveniencia.

Como resultado de esta investigación se identifica que las personas a cargo de la gerencia y administración de estas empresas poseen desconocimiento de algunas medidas tomadas por el Gobierno y sus instituciones para mitigar el impacto económico y fiscal que ha derivado como consecuencia la pandemia.

Por lo tanto, se concluye que las empresas no están haciendo uso adecuado de todos estos beneficios que poseen por su desconocimiento, lo cual no es conveniente en sus gestiones, todo ello es debido a una deficiente asesoría a los administradores, si ellos tuvieran una buena asesoría podrían hacer uso de estos beneficios y así fortalecer el capital de trabajo con el que cuentan en sus empresas.

¹ Licenciada en Administración de Empresas, Universidad Latina de Costa Rica. Opta por el grado de Maestría en Asesoría Fiscal para empresas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT, correo electrónico: alfarobster@gmail.com

Como resultado de este estudio, se recomienda a los administradores de estas empresas a buscar asesoría constante, ya que los cambios fiscales y económicos se dan según el comportamiento de la pandemia, para así poder aplicar los beneficios que brinda el Gobierno y la banca nacional según el estado y conveniencia de su empresa.

Palabras clave: financiamiento, impuestos, fiscal, asesoría, económico.

Abstract

This research seeks to help with tax advice to the administrators of tourism PyMEs located in the northern Huetar area of the country to mitigate the economic and fiscal consequences that have occurred in their companies due to the pandemic and other health measures dictated by the government in their fight to minimize contagions. The problem that is expected to be solved is to identify what are the recommendations from the tax advice that PyMEs of the tourism sector in the northern Huetar zone require to face the economic consequences due to the pandemic during 2021.

The method used in this research is descriptive with a quantitative approach, using a survey as a data collection technique, with a questionnaire of 16 questions applied to 54 people in charge of administrative functions of the companies under study with a non-probabilistic convenience sampling.

As a result of this investigation, it is identified that the people in charge of the management and administration of these companies have ignorance of some measures taken by the government and its institutions to mitigate the economic and fiscal impact that the pandemic has derived as a consequence.

Therefore, it is concluded that companies are not making adequate use of all these benefits they have due to ignorance of these, which is not convenient in their efforts, all this is due to poor advice to administrators, if they had a Good advice could make use of these benefits and thus strengthen the working capital they have in their companies.

As a result of this study, the administrators of these companies are recommended to seek constant advice, since fiscal and economic changes occur according to the behavior of the pandemic, in order to apply the benefits provided by the government and national banks according to the status and suitability of your business.

Keywords: financing, taxes, fiscal, advisory, economic.

Introducción

Debido a la emergencia sanitaria de COVID-19 que enfrentan las economías en el mundo, con la que Costa Rica no se encuentra exenta, los gobiernos han tenido que implementar

restricciones y medidas sanitarias en sus países y fronteras para tratar de contener el contagio y proteger a sus poblaciones, lo que ha dado como consecuencia que la economía en general, el comercio internacional y las empresas turísticas, principalmente, tengan pérdidas económicas importantes, lo que incluso ha llevado al cierre de algunas empresas del sector y ha desencadenado altos índices de desempleo; sin embargo, el Gobierno de Costa Rica, dentro de sus actuaciones, ha brindado diferentes alternativas para respaldar a las empresas y así logren mantenerse en el mercado, algunas que se pueden mencionar son las reducciones de jornadas laborales, implementación del teletrabajo y suspensión de contratos de trabajo, a su vez, el sistema de Banca para el Desarrollo implementó varias medidas para respaldar a las PyMEs, entre ellas, un periodo de gracia de 12 meses para el pago del capital, refinanciamiento y brindar capital de trabajo de emergencia dándoles créditos urgentes, todo con el principal objetivo de que las empresas continúen sus operaciones al menos con el mínimo posible para que sea rentable su marcha en el mercado y minimizar el impacto económico y social que significa el cierre o declaración en quiebra de las empresas.

La justificación de esta investigación se basa en que las empresas turísticas se han enfrentado a un gran desafío debido a la emergencia sanitaria, lo que ha dejado consecuencias tanto en salud, como en el tema en estudio, que es económico y fiscal, y en el que las circunstancias han obligado a las empresas a prescindir del servicio de colaboradores o en casos más extremos, incluso a cerrar sus operaciones, ya que no han podido hacer frente a sus obligaciones con proveedores, obligaciones patronales y con entidades financieras, por lo que con este proyecto se le brindarán recomendaciones a las PyMEs para que puedan enfrentar los problemas ya mencionados.

Por lo tanto, el presente estudio está dirigido a todos los empresarios y administradores de la Zona Huetar Norte que poseen PyMEs en el sector turístico y que desean que sus empresas continúen sus operaciones de forma eficiente sin ver afectados sus patrimonios y recursos humanos.

Con lo cual, se busca que tanto empresarios, como el recurso humano que laboran en las empresas mencionadas obtengan alternativas y recomendaciones para que sus ingresos continúen a pesar de las consecuencias derivadas de la emergencia sanitaria que enfrenta el mundo, para lo que las operaciones comerciales de estas PyMEs deben continuar adaptándose

a los cambios que suceden día a día en diferentes gobiernos, en algunos casos limitando el tránsito en las fronteras, por lo que es muy importante que los administradores y encargados de estas PyMEs conozcan cuáles son las opciones fiscales y administrativas que brindan los gobiernos y la banca para que continúen las operaciones.

El presente proyecto pretende proporcionar información y recomendaciones sobre todas las alternativas vigentes que brinda tanto el Gobierno de Costa Rica como la Banca para el Desarrollo, con las que pueden contar las PyMEs para mantenerse en el mercado turístico con las operaciones de sus empresas.

El problema planteado en esta investigación es: ¿Cuáles son las recomendaciones a partir de la asesoría fiscal que las PyMEs del sector turismo en la Zona Huetar Norte requieren para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia durante 2021?

Con el propósito de resolver dicho problema, se presentan los siguientes objetivos, el objetivo general de esta investigación es analizar las recomendaciones a partir de la asesoría fiscal dirigida a las PyMEs del sector turismo en la Zona Huetar Norte para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia durante 2021. Se plantean tres objetivos específicos, el primero es descubrir las necesidades del sector turismo, la cuales son claves para las recomendaciones esperadas. El segundo objetivo específico es identificar los elementos que desde la asesoría fiscal permiten afrontar las consecuencias económicas en el sector de estudio y finalmente, el tercero es sugerir las recomendaciones que desde la asesoría fiscal pueden adoptar las PyMEs del sector turismo en el corto plazo. A continuación, se presenta la revisión bibliográfica de esta investigación.

Revisión bibliográfica

Cuando las empresas enfrentan una crisis económica, sanitaria y fiscal, como la actual que enfrenta el país, es importante que conozcan que para un óptimo manejo de las organizaciones es importante la administración financiera, ya que ella se encarga de la toma de decisiones de la gerencia, tomando en cuenta el entorno de la empresa y sus capacidades. Valenciano, Arriagada, Diaz (2016) menciona:

La administración financiera se preocupa de las decisiones gerenciales que resultan en la adquisición y financiación de activos de corto y de largo plazo para la empresa y del impacto que tales decisiones tienen en el valor económico de la empresa bajo consideración. Por ello, analiza situaciones que requieren la selección de activos específicos (o combinación de activos), la selección de fuentes de financiación (o combinación de fuentes de financiación), analizando también el problema de tamaño y crecimiento de la empresa. (p.5)

En el caso puntual de esta investigación, se toma en consideración las PyMEs turísticas por lo que es importante conocer su concepto, según la web PyMEs.go.cr (2021) menciona que:

Se entiende por pequeñas y medianas empresas (PyMEs) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica.

Las PyMEs objeto de la investigación corresponden a las ubicadas Zona Huetar Norte y comprenden los cantones de Upala, San Carlos, Guatuso y Sarapiquí, donde las principales actividades económicas son las agropecuarias (cultivo de piña, banano, tubérculos, frijoles, arroz) y las actividades turísticas (puentes colgantes, caminatas, aguas termales, cataratas, avistamiento de aves y ríos, entre otros). Para objeto de estudio se utilizarán solo las PyMEs dedicadas al sector turístico.

Tomando en cuenta que debido a la emergencia sanitaria ocurrida en el país y el mundo, los países han tenido que, junto con las empresas, buscar alternativas para minimizar las consecuencias, todo ello para lograr la reactivación económica y mantener sus sistemas de salud en marcha. El esfuerzo se realiza tanto en el sector público como privado, optimizando sus recursos para lograr mantenerse brindando los servicios en el caso del sector público y garantizando salud y seguridad a sus habitantes, y también a sus visitantes, en el caso del sector privado han buscado mantener sus empresas con sus operaciones vigentes y que sean rentables para mantener a su recurso humano y a sus organizaciones en marcha; sin embargo, a pesar de los esfuerzos la crisis económica fue

inevitable, para un mejor entendimiento, se muestra el concepto de crisis económica según la RAE:

El concepto de crisis económica según RAE (2020), se define en:

Reducción en la tasa de crecimiento de la producción de una economía, o fase más baja de la actividad de un ciclo económico.

Para determinar en qué estado se encuentra una economía, se utiliza un instrumento llamado PIB. El Ministerio de Hacienda nos dice que para medir el desempeño de una economía se utiliza el PIB, en su sitio web nos brinda un artículo sobre el significado de la crisis económica, recesión, depresión y contracción (Hacienda, 2019):

Para medir el desempeño de una economía, todos los bienes y servicios finales que se producen dentro del territorio de un país en un periodo determinado se valoran a precios de mercado. A esta medición se le conoce como Producto Interno Bruto. Esta medición se puede efectuar tanto por el lado del ingreso, como del gasto. (2019)

Es importante conocer el PIB para analizar, según un informe de política monetaria del Banco Central, publicado en octubre de 2020, nos muestra el PIB de los primeros dos trimestres del 2020 en comparación al 2019 (p.36):

Cuadro #1.PIB real trimestral según actividad económica.

	2019			2020		
	I	II	III	IV	1	II
Producto Interno Bruto	1,4	1,7	2,4	3,0	0,6	-8,6
Agricultura, silvicultura y pesca	-1,1	-1,2	-0,5	0,0	-0,3	-1,2
Industria manufacturera	0,9	1,8	2,6	3,7	4,7	-9,1
Construcción	-4,2	-12,8	-13,9	-12,0	-9,9	-2,2
Comercio y reparación de vehículos	-0,8	-0,8	-0,6	-0,6	-0,8	-16,6
Transporte y almacenamiento	2,3	2,6	2,2	1,9	-0,5	-31,6
Hoteles y restaurantes	2,0	2,1	2,4	2,4	-8,3	-59,4
Actividades financieras y de seguros	6,4	4,5	2,7	1,7	0,4	-1,4
Servicios empresariales	4,1	4,1	4,7	3,9	2,3	0,3
Resto 1/	3,4	3,5	4,2	4,8	0,6	-1,5
Según régimen de producción						
Régimen Definitivo	0,6	0,7	1,4	1,5	0,7	-8,8
Régimen Especial	10,0	10,5	10,4	9,6	8,2	-5,6

¹Incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, información y comunicaciones, administración pública, actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores. Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En el cuadro anterior podemos notar que los hoteles y restaurantes han sido los más grandes perjudicados debido a la situación que ha sido consecuencia de la pandemia, estos datos nos revelan la preocupante situación en la que se encuentra el sector en estudio, lo que ha dado consecuencias económicas para las empresas, obligándolas a buscar nuevas opciones de financiamiento y optimización de recursos para poder mantenerse en el mercado. Es importante que los gerentes de estas empresas conozcan las opciones fiscales, para los recursos humanos, apoyo de parte del ICT (Instituto Costarricense de Turismo), medidas tomadas por el Ministerio de Hacienda y financieras que existen en el mercado, en el caso del Gobierno de Costa Rica, ha llegado a acuerdos con los bancos para mejoras en las tasas de interés, es importante conocer el concepto de tasa de interés, nos dice Boullosa, Ríos (2017) que:

La tasa de interés puede depender de la oferta monetaria, las necesidades, la inflación, las políticas del gobierno, entre otros factores. Es un indicador muy importante en la economía y la finanza de las personas, instituciones y países, porque le coloca valor al dinero en el tiempo. (p.39)

El Gobierno junto con la banca nacional han hecho un esfuerzo para ayudar a la reactivación económica del país y para ello necesitan brindar apoyo a las empresas, por lo que han bajado los intereses en los créditos, plazos de pagos, también han girado créditos de capital de trabajo, además de moratorias en el pago de intereses, capital y pólizas, todo ello en un esfuerzo para la reactivación económica de las PyMEs.

Parte de las medidas tomadas por el Gobierno junto con las entidades gubernamentales se encuentra, las tomadas por el Ministerio de Trabajo, dando como solución para que las personas no queden desempleadas, la suspensión de contratos de trabajo, con el fin de que las personas puedan mantener su trabajo una vez que la situación de la empresa mejore, al mismo tiempo se autorizó a la reducción de jornadas, todo ello respaldado en la Ley N.º 9832 (2005) reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional, la que nos menciona en su artículo 1, lo siguiente:

ARTÍCULO 1-Objeto. Se establece la presente ley con el objeto de autorizar la reducción temporal de las jornadas de trabajo pactadas entre las partes, lo que permitirá preservar el empleo de las personas trabajadoras, cuando los ingresos brutos de las empresas se vean afectados en razón de una declaratoria de emergencia nacional, todo de conformidad con la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005.

Para los efectos de esta ley, se entenderá como afectación en los ingresos brutos de la persona empleadora cuando estos se vean reducidos, como consecuencia inequívoca del suceso provocador de la declaratoria de emergencia nacional, en al menos un veinte por ciento (20%), en relación con el mismo mes del año anterior. En caso de empresas con menos de un año de fundación, deberán demostrar dicha reducción de sus ingresos brutos a partir del promedio de los últimos tres meses previos a la declaratoria de emergencia nacional. (2020)

En los casos en que se suspenda el contrato de trabajo y las personas no puedan continuar con los ingresos, el Gobierno según la Reforma Crea Programa Nacional de Empleo y su Reglamento Respectivo N.º 42272-MTSS-COMEX (2020), nos establece el subsidio temporal por desempleo:

Artículo 24.-Una vez declarado por decreto ejecutivo el estado de emergencia en cualquier parte del territorio nacional, el Programa Nacional de Empleo podrá otorgar el subsidio temporal de empleo, a aquellas personas que, como consecuencia de la emergencia, enfrenten la imposibilidad material de continuar ejecutando los objetivos de los proyectos en los que participen bajo las distintas modalidades del PRONAE, que al momento de la declaratoria se estuviesen realizando; o bien cuando dicha imposibilidad venga derivada de la aplicación de medidas inmediatas de prevención y atención que tengan como objeto evitar daños graves o irreparables a la salud de las personas. Tal subsidio podrá otorgarse también a las personas que sufran la pérdida de su empleo o de la fuente habitual de sus ingresos, vean sus ingresos reducidos por cambio en su jornada laboral o estuvieren en condición de desempleados, con motivo de la emergencia.

También como medida tomada por el Gobierno, se encuentra la autorización de renegociación de créditos, esto lo aplica junto con el CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), en la página web de presidencia.go.cr (2021) nos aclara en qué consisten las medidas:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó ampliar al 30 de junio de 2021, la medida que permite renegociar hasta dos veces en un periodo de 24 meses las condiciones pactadas de los créditos.

La medida se amplió para abarcar los créditos de más de 100 millones de colones, por cuanto, anteriormente aplicaba solo a las deudas menores a dicho monto. Adicionalmente, los créditos de 100 millones de colones o menos que a la fecha han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, podrán readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021, sin calificar como operación especial. (2020)

A continuación, se presentan los puntos correspondientes a la metodología de la investigación aplicada.

Metodología de investigación

Se identifica que la presente investigación es descriptiva, ya que este tipo de investigación recopila la información llevando a cabo estrategias para descubrir una situación, objeto, sujeto o proceso descriptivo, por medio de un sistema científico de observación, nos dice Bologna (2018) que la estadística descriptiva provee una serie de procedimientos dirigidos a resumir, a sintetizar información, a volverla manejable para poder interpretarla y extraer conclusiones a partir del conjunto de datos que de otra manera, serían ininteligibles (p.15). En esta investigación se realizó una encuesta a las empresas del sector turísticos que sean PyMEs, para descubrir las necesidades que poseen para lograr identificar los elementos que les permitirán satisfacer esas necesidades que son consecuentes de la pandemia.

El enfoque de estudio es cuantitativo, ya que se va a investigar sobre las consecuencias económicas que han tenido las empresas en estudio, nos dice Fresno (2019). Los procedimientos cuantitativos, por el contrario, se caracterizan por la existencia de hipótesis previas, que tratan de ser verificadas o confirmadas, son deductivas, se constatan sobre una nómina fija de objetivos y buscan conseguir generalizaciones legales, utilizan datos numéricos, presuponen la existencia de un sentido que hay que develar o descubrir (p.113).

La población en infinita, ya que está constituida por las pequeñas y medianas empresas que se encuentran situadas específicamente sus operaciones comerciales en la Zona Huetar Norte de Costa Rica; sin embargo, muchas se encuentran en la informalidad, lo que no se brinda un dato exacto. Gamero (2017) nos define la población como lo siguiente: para la Estadística, la población (colectivo o universo) es el conjunto de entes o fenómenos que comparten cierta característica de interés para la observación y análisis estadístico. Puede tratarse, por ejemplo, de personas, empresas, regiones, momentos del tiempo, etc. (p.24).

El muestreo es no probabilístico de conveniencia, se encuestó a 54 empresas turísticas en la condición PyMEs y que han tenido consecuencias económicas con la situación actual del país y el mundo. Islas, Colín y Morales (2018) nos definen la muestra como la siguiente: una muestra es un conjunto de elementos extraídos de un conjunto mayor (la población), a fin de conocer de manera aproximada las características de la población de donde proviene (p.20).

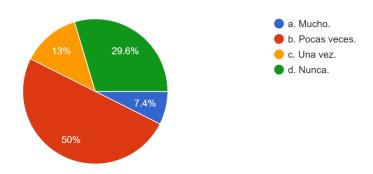
El instrumento de recolección de datos utilizado es el cuestionario, nos dice Fresno (2019) que el cuestionario es otra forma de obtener información primaria y por sus características es aplicable a escala masiva. Está destinado a obtener respuestas a preguntas previamente elaboradas que responden al problema de investigación (p.116). Se realizó una encuesta a personeros que se encuentren como administradores o posean manejo de datos sobre las afectaciones económicas y financieras que ha sufrido la empresa a estudiar, debido a la emergencia nacional y como afectado las restricciones y medidas tomadas por el Gobierno, por lo que se les contactó por un medio digital y/o telefónico para la aplicación de la encuesta y recabar la información necesaria para la presente investigación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la investigación.

Análisis de la investigación

El análisis de la análisis se realiza con el propósito de responder al problema de investigación y a los objetivos, tanto general como específicos, establecidos en esta investigación en la que se aplicaron 54 encuestas con un cuestionario de 16 preguntas de opción múltiple aplicado a personas con puestos administrativos y gerenciales de PyMEs turísticas ubicadas en la Zona Huetar Norte del país, con el propósito de conocer cuáles son las recomendaciones a partir de la asesoría fiscal que requieren tales empresas en estudio para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia COVID-19.

Por lo tanto, la investigación busca responder el primer objetivo que es descubrir las necesidades de las PyMEs del sector turístico, según los encuestados, la principal consecuencia que tuvieron las empresas turísticas debido a la pandemia es económica, un 72,2% de los encuestados lo manifestó, mientras que el 16,7% dejó proyectos sin concluir y el restante 11.1% tuvo carencias en el recurso humano, salud y otros. Como podemos observar en el gráfico 1, el 50% de las empresas ha recibido poco apoyo de parte de sus proveedores o de los bancos estatales; el 13%, al menos una vez; el 7,4% ha sido apoyado mucho por proveedores y bancos; mientras el 29,6% nunca ha recibido apoyo de ninguno de los mencionados. Dejando observar que el 70,4 % sí ha recibido apoyo por parte de los bancos estatales y/o proveedores de sus empresas, lo cual es importante para que las empresas continúen con sus operaciones, ya que es un apoyo a sus finanzas.

Gráfico 1.Apoyo por parte de los proveedores o bancos estatales.

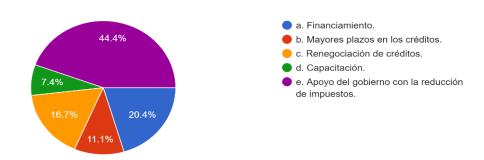


Fuente: elaboración propia, 2021.

También podemos observar en el gráfico 2, el 44,4% de los encuestados opina que necesitan más apoyo del Gobierno con la reducción de impuestos; el 20,4% busca financiamiento para invertir en la empresa; mientras el 27,8% manifiesta que la principal necesidad de la empresa es la renegociación de los créditos, así como mayores plazos en los créditos y es solo un 7,4% de los encuestados que opina que necesita capacitación para que sus gestiones empresariales sean más eficientes con sus recursos.

Gráfico 2.

Principal necesidad que posee la empresa actualmente.

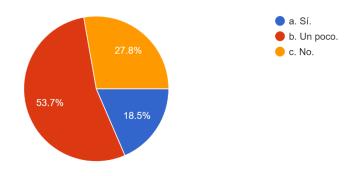


Fuente: elaboración propia, 2021.

Como resultado de la investigación, en el gráfico 3 podemos observar que existe desconocimiento por parte de los personeros de las empresas y falta de asesoría, ya que no conocen las medidas tomadas por el Gobierno y la banca nacional para minimizar el impacto como consecuencia de la pandemia, las cuales pueden aplicar a su beneficio para el óptimo funcionamiento de sus empresas, dado que un 27,8% de los encuestados que no conoce las medidas y el 53,7% sabe poco de ellas.

Gráfico 3.

Conocimiento de las medidas tomadas por el Gobierno y la banca nacional para apoyar a las PyMEs.



Fuente: elaboración propia, 2021.

Unas de las medidas tomadas como apoyo del Gobierno de Costa Rica en la Ley N.º 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), en el transitorio IX le brinda la exoneración y el pago escalonado del IVA en el transcurrir de los años, todo ello a las empresas turísticas.

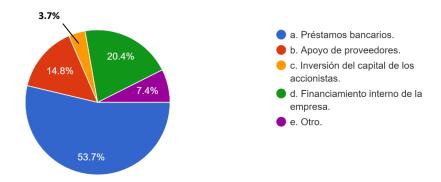
TRANSITORIO IX- Los servicios turísticos prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) estarán exentos del impuesto sobre el valor agregado durante los dos primeros años de vigencia de la presente ley.

Asimismo, estarán sujetos a una tarifa reducida del cuatro por ciento (4%) durante el tercer año de vigencia de esta ley, sea a partir del 1º de julio del año 2021, y a una tarifa reducida del ocho por ciento (8%) durante el cuarto año de vigencia de esta ley, sea a partir del 1º de julio del año 2022. A partir del quinto año de vigencia de esta ley, sea a partir del 1º de julio del año 2023, estarán sujetos a la tarifa general del impuesto sobre el valor agregado.

(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 2° de la ley N.º 9882 del 10 de agosto del 2020; "Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por covid-19")

Para continuar con la investigación, es importante conocer el segundo objetivo que es identificar los elementos que desde la asesoría fiscal permiten afrontar las consecuencias económicas debido a la pandemia. En el gráfico 4 se observa que el método más utilizado por las empresas son los préstamos bancarios, un 53,7% de los encuestados recurre a este método de financiamiento; un 20,4% para financiar utilizan el dinero propio de la empresa; el 14,8% recibe apoyo de los proveedores. Es importante que los administradores o gerentes estudien bien el estado de la empresa junto con su asesor para tomar una decisión oportuna para conocer cuál es el método más adecuado según la condición actual.

Gráfico 4. *Método de financiamiento más utilizado.*



Fuente: elaboración propia, 2021.

También es importante conocer las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo en conjunto con el Gobierno para minimizar las cargas sociales, según los encuestados, se muestra en el gráfico 5 que el 37% conoce algunas; el 40,7% sí conoce las medidas y un 22.2% las desconoce, lo cual es preocupante, ya que esta ha sido una de las que más ha ayudado a enfrentar esos gastos fijos que poseen las empresas en un momento en que sus ingresos han disminuido considerablemente. En el decreto legislativo N.º 9937, firmado por el presidente de la Asamblea Legislativa el día 12 de enero de 2021, en el que da una prórroga para la reducción de la jornada laboral.

TRANSITORIO III- Únicamente en el marco de la emergencia nacional declarada mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y en tanto se mantengan los efectos del suceso provocador y así lo acredite la persona empleadora ante la Inspección de Trabajo, la reducción de la jornada autorizada por el artículo 5 de esta ley podrá prorrogarse por un único período igual, adicional a los establecidos en el párrafo segundo de dicho artículo .El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solo podrá autorizar la nueva prórroga indicada cuando:

- a) Se cumplan los requisitos establecidos en esta ley.
- b) La persona empleadora no haya abusado de los mecanismos establecidos en la ley o incurrido en incumplimiento de la legislación laboral.
- c) La persona empleadora haya sostenido el empleo de las personas sujetas a reducción de jornada, a quienes se pretenda ampliar el plazo de reducción.
 d) Se demuestre que las condiciones actuales siguen afectando a la empresa.

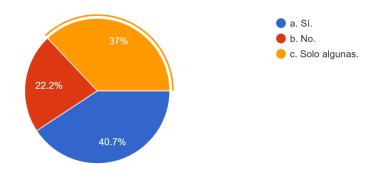
De autorizarse la prórroga queda prohibido a la persona empleadora:

- 1) Establecer horarios laborales fraccionados a la persona sujeta a la reducción de la jornada.
- 2) Cuando la reducción de la jornada sea a un porcentaje de personas trabajadoras, no podrá pagar horas extra a personas trabajadoras que mantenga en la empresa, sino que deberá reincorporar a la persona con la jornada reducida que se requiera.

Cuando ese mismo día el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, junto con la ministra de Trabajo y Seguridad Social dan la orden de ejecutarse y publicarse tal beneficio.

Gráfico 5.

Conocimiento de las medidas tomadas por el Gobierno y el Ministerio de Trabajo para minimizar las cargas sociales producto del recurso humano.

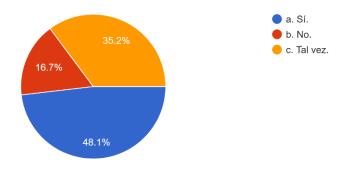


Fuente: elaboración propia, 2021.

Debemos conocer qué intenciones poseen las personas para adquirir nuevos créditos o negociar los que posee la empresa, en el gráfico 6 podemos observar que el 48,1% de las personas encuestadas ha tomado en consideración adquirir nuevos préstamos bancarios o negociar con las entidades financieras los actuales para financiar las empresas y poseer más capital de trabajo; un 35,2% dice que tal vez lo consideraría; mientras un 16,7% no desea adquirir nuevos compromisos bancarios o negociar los existentes. Para los que desean adquirir nuevos créditos es importante que los encargados de estas empresas conozcan las medidas tomadas por la banca nacional y banca de desarrollo, sus plazos, intereses, fechas de pago, condiciones de las amortizaciones y así poder comparar entre los diferentes bancos estatales para adquirir el préstamo con el que más se adapte a las necesidades actuales de la empresa.

Gráfico 6.

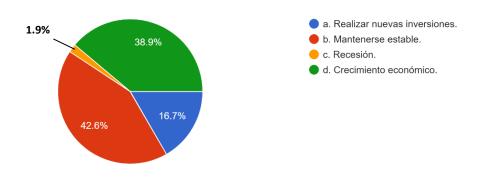
Consideración de adquirir nuevos créditos o negociar los ya existentes.



Fuente: elaboración propia, 2021.

Continuando con la investigación en el tercer objetivo específico de la investigación se busca sugerir las recomendaciones que desde la asesoría fiscal pueden adoptar las PyMEs en el corto plazo. Para lo que es importante conocer la proyección que poseen sus gerentes o personas encargadas de las gestiones administrativas de las empresas como lo muestra el gráfico 7 en el que cabe destacar que un 38,9% de los encuestados espera que sus empresas tengan un crecimiento económico y el 42,6%, mantenerse estable; mientras que el 16,7% espera realizar nuevas inversiones y sólo 1,9%, la recesión de su negocio.

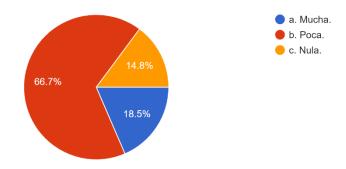
Gráfico 7.Proyecciones de las empresas para este 2021.



Fuente: elaboración propia, 2021.

En el gráfico 8 se puede observar que el 81,5% encargado de las gestiones administrativas de las empresas en estudio posee poca o nula asesoría por parte de su contador o un asesor y el 18,5% ha tenido mucha. Es importante que esto sea corregido en las empresas, ya que una acertada asesoría en sus empresas podrá dar como resultado una mejor gestión de la empresa.

Gráfico 8.Asesoría fiscal por parte del contador y/o asesor.

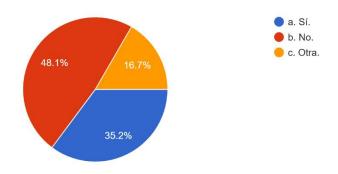


Fuente: elaboración propia, 2021.

Es importante la información que nos muestra el gráfico 9 en el que el 48,1% de los encuestados no conoce cuáles son las alternativas fiscales que pueden aplicar sus empresas para reducir el pago de los impuestos y así hacer uso del beneficio que les está brindando el Gobierno para minimizar las consecuencias económicas que ha dejado el tiempo de la pandemia, su capital de trabajo y su flujo de efectivo, ya que al momento que las ventas bajaron, en especial las ocupaciones en los hoteles, los gastos fijos de operación y mantenimiento de los recintos turísticos se han mantenido, por lo tanto, el Gobierno con estas alternativas fiscales pretende ayudar a que las empresas puedan mantener sus operaciones activas y con ello generen empleo.

Gráfico 9.

Conocimiento de las alternativas fiscales que puede aplicar las PyMEs.



Fuente: elaboración propia, 2021.

El perfil de las personas encuestadas es de 59,3% femenino y un 40,7% género masculino, con un 37% que tiene un rango de edad entre 35 y 45 años; un 27,8%, entre 25 y 35 años; con respecto a su grado académico, un 25,9% posee la educación general básica completa; un 18,5%, la general básica incompleta y un 55,7%, estudios superiores. Además, el 44,4% de las personas encuestadas corresponde a los gerentes y dueños de las empresas turísticas; 13% es el asistente de gerencia; 11,1%, los gerentes administrativos; el 7,4%, los gerentes generales y el 24,1% se desempeñan en otras labores administrativas. A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones planteadas para este estudio.

Conclusiones y recomendaciones.

Se concluye con respecto al primer objetivo que es descubrir las necesidades del sector turismo que las personas solicitan más apoyo por parte del Gobierno con la reducción de impuestos y métodos de financiamiento más accesibles que les ayude a poder cumplir con las obligaciones que estos derivan, todo ello con el fin de obtener más capital de trabajo para realizar las operaciones de las empresas.

Se recomienda a los administradores que se asesoren con sus respectivos contadores para conocer cuáles son las alternativas que ha brindado el Gobierno para la reducción de impuestos, además, los que poseen préstamos bancarios puedan renegociarlos para que se adapten a las posibilidades de pago que posee la empresa actualmente.

Continuando con el segundo objetivo que es identificar los elementos que desde la asesoría fiscal permiten afrontar las consecuencias económicas, se concluye que las personas desconocen las medidas de mitigación existentes para hacer frente a sus compromisos con las entidades financieras, tampoco no todos conocen las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo.

Se recomienda a los gerentes y sus contadores asesorarse de todas estas medidas brindadas por el Gobierno en conjunto con el CONASSIF y el Ministerio de Trabajo, para que ellas sean consideradas en sus empresas para que el capital de trabajo no se vea afectado debido a la disminución de ingresos que han sufrido consecuencia de la pandemia.

Finalmente, con respecto al tercer objetivo que es sugerir recomendaciones que desde la asesoría fiscal puedan adoptar las PyMEs del sector turismo en el corto plazo, tomando en cuenta que la proyección de tales empresas es mantenerse estable o crecimiento económico, es importante también recalcar que el asesoramiento de las empresas es poco o nulo en su mayoría, para lo que se concluye que para obtener las proyecciones esperadas por los administradores, es importante que adquieran mayor conocimientos de las medidas implementadas por el Gobierno y sus diferentes instituciones.

Por último, dado del desconocimiento marcado en la mayoría de las medidas implementadas por el Gobierno, la recomendación más importante es que las empresas se asesoren para hacer uso de los beneficios que se le están brindando y que ayudan a las empresas a hacer frente a la situación actual, por lo tanto, una medida muy importante para las empresas que poseen créditos actualmente, son las medidas tomadas por el CONASSIF, las cuales fueron renovadas el 2 de febrero y que estarán vigentes hasta diciembre de 2021 y también hacer uso de las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo en caso de ser necesario para minimizar las cargas sociales, las cuales también han tenido una prórroga actualmente y con respecto a las empresas que desean realizar nuevos proyectos y necesitan nuevos préstamos bancarios, que estudien las alternativas que brindan los bancos estatales y buscar la opción con respecto a plazo e intereses que ofrecen las diferentes entidades, tomando en consideración a la Banca de Desarrollo. Adicionalmente, se recomienda mantenerse en una asesoría constante y actualizada, ya que las medidas sufren cambios según el comportamiento de la pandemia.

Referencias bibliográficas

Pablo Valenciano, J. D. Arriagada, R. y Rosario Díaz, J. F. (2016). Compendio básico de finanzas. Almería, España: Editorial Universidad de Almería. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/44568?page=5.

Boullosa Torrecilla, A. M. y Ríos Rodríguez, L. R. (2017). Matemática financiera. Santa Clara, Cuba: Editorial Fejióo. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/71685?page=43.

Boullosa Torrecilla, A. M. y Ríos Rodríguez, L. R. (2017). Matemática financiera. Santa Clara, Cuba: Editorial Fejióo. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/71685?page=43.

https://www.pyme.go.cr/cuadro5.php?id=1#:~:text=Se%20entiende%20por%20peque%C3 %B1as%20y,agropecuarias%20que%20desarrollen%20actividades%20de. Consultado el 9 de febrero de 2021 a las 6:00 p.m.

Bologna, E. (2018). Métodos estadísticos de investigación. Editorial Brujas. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/106355?page=15

Fresno Chávez, C. (2019). Metodología de la investigación: así de fácil. Córdoba, El Cid Editor. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/98278?page=113.

Fresno Chávez, C. (2019). Metodología de la investigación: así de fácil. Córdoba, El Cid Editor. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/98278?page=116

 $https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?par \\ am1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90942&nValor3=119922&strTipM=TC$

https://covid19.presidencia.go.cr/meic-y-fodemipyme-activan-acciones-para-mitigar-impacto-del-covid-19-en-las-miPyMEs/

https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/IPM_octubre_2020.pdf https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Articulo/significado-crisis-economica.pdf

https://dle.rae.es/crisis?m=form.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nVa lor1=1&nValor2=90789

https://covid19.presidencia.go.cr/renegociacion-de-creditos/

Gamero Burón, C. (2017). Estadística I: elementos de estadística descriptiva y de teoría de la probabilidad. Málaga, España: Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/60724?page=24

Islas Salomón, C. A. Colín Uribe, M. P. y Morales Téllez, F. (2018). Probabilidad y estadística. Grupo Editorial Éxodo. Recuperado de https://elibro.net/es/ereader/ulatinacr/128557?page=20.

http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/archivos/legislacion/Ley%20No.%209937.pdf

Anexos.

Anexo 1. Cuestionario con la técnica de encuesta.

Encuesta dirigida a los gerentes, administradores o propietarios de Pymes turísticas situadas en la Zona Huetar Norte.

Objetivo general de estudio: Analizar las recomendaciones a partir de la asesoría fiscal dirigida a las Pymes del sector turismo en la zona Huetar Norte para enfrentar las consecuencias económicas debido a la Pandemia durante el 2021.

Tema de investigación: Recomendaciones a partir de la asesoría fiscal a las pymes del sector turismo en la Zona Huetar Norte para enfrentar las consecuencias económicas debido a la pandemia durante el 2021.

Esta encuesta forma parte de la investigación realizada para optar por el grado de Maestría en Asesoría Fiscal para Empresas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y

Tecnología (ULACIT). Sus respuestas serán anónimas y de uso únicamente para esta investigación. Gracias por su colaboración.

Objetivo específico 1: Descubrir las necesidades del sector turismo que son claves para las recomendaciones esperadas.

1. ¿Cuáles son las principales consecuencias de la empresa debido a la pandemia?
a. Económicas.
b. Falta de recurso humano.
c. Proyectos sin concluir.
d. Salud.
e. Otro
2. ¿Han recibido apoyo de parte de sus proveedores o algún banco estatal?
a. Mucho.
b. Pocas veces.
c. Una vez.
d. Nunca.
3. ¿Cuál es la principal necesidad que posee la empresa?
a. Financiamiento.
b. Mayores plazos en los créditos.
c. Renegociación de créditos.
d. Capacitación.
e. Apovo del gobierno con la reducción de impuestos.

4. ¿Conoce las medidas tomadas por el gobierno y la banca nacional para apoyar a las Pymes?
a. Sí.
b. Un poco.
c. No.
Objetivo específico 2: Identificar los elementos que desde la asesoría fiscal permiter afrontar las consecuencias económicas en el sector de estudio.
5. ¿Conoce las medidas planteadas de CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) para minimizar el impacto de los créditos existentes?
a. Sí.
b. No.
6. ¿Cuál es su método de financiamiento más utilizado en la empresa?
a. Préstamos bancarios.
b. Apoyo de proveedores.
c. Inversión del capital de los accionistas.
d. Financiamiento interno de la empresa.
e. Otro
7. ¿Conoce las medidas tomadas por el gobierno en conjunto con el Ministerio de Trabajo para minimizar las cargas sociales y demás producto del recurso humano?
a. Sí.
b. No.
c. ¿Cuáles conoce?

8. ¿Han tomado en consideración adquirir nuevos créditos o negociar con las entidades
financieras los créditos que posee la empresa?
a. Sí.
b. No.
c. Tal vez.
Objetivo específico 3: Sugerir las recomendaciones que desde la asesoría fiscal pueden adoptar las pymes del sector turismo en el corto plazo.
9. ¿Conoce las medidas con respecto la activación económica del sector turístico
tomadas por el gobierno?
a. Sí.
b. No.
c. Algunas
10. ¿Cuál es su proyección como empresa para este 2021?
a. Realizar nuevas inversiones.
b. Mantenerse estable.
c. Recesión.
d. Crecimiento económico.
11. ¿Ha tenido asesoría fiscal de su contador o/y asesor?
a. Mucha.
b. Poca.
c. Nula.

consecuencias de la pandemia?
a. Sí.
b. No.
c. Alguna
Perfil del encuestado.
13. Seleccione su género.
a. Femenino.
b. Masculino.
c. No indica.
14. Seleccione su edad.
a. Entre 18 y 25 años
b. Entre 25 y 35 años
c. Entre 35 y 45 años
d. Entre 45 y 60 años
e. 60 años o más.
15. Grado académico.
a. General básico incompleto (escuela y colegio)
b. General básico completo (escuela y colegio)
c. Diplomado o Bachiller Universitario incompleto.
d. Diplomado o Bachiller Universitario completo.
e. Posgrado universitario (Licenciatura, Maestría o Doctorado)

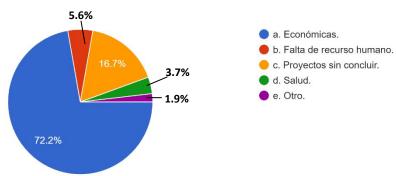
12. ¿Conoce las alternativas fiscales que puede aplicar las Pymes para minimizar las

16. ¿Cuál es su puesto de trabajo en la empresa?

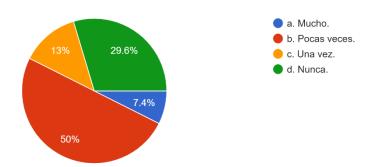
- a. Dueño y Gerente.
- b. Gerente general.
- c. Gerente administrativo.
- d. Asistente de gerencia.
- e. Otro _____

Anexo 2. Datos recolectados en la encuesta.

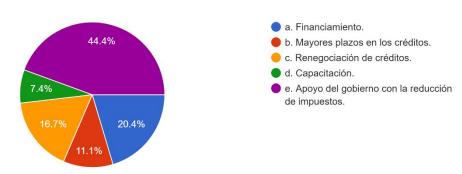
1. ¿Cuáles son las principales consecuencias de la empresa debido a la pandemia? 54 responses



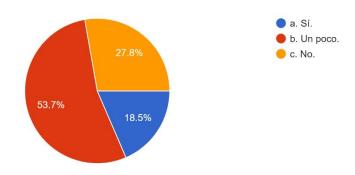
2. ¿Han recibido apoyo de parte de sus proveedores o algún banco estatal? 54 responses



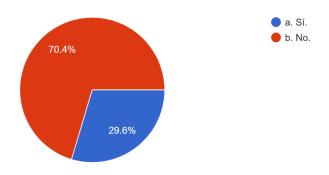
3. ¿Cuál es la principal necesidad que posee la empresa? 54 responses



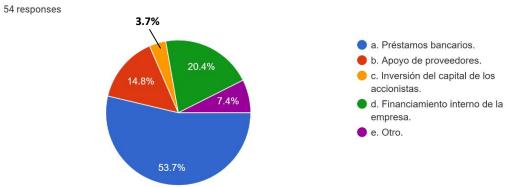
4. ¿Conoce las medidas tomadas por el gobierno y la banca nacional para apoyar a las Pymes? 54 responses



5. ¿Conoce las medidas planteadas de CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) para minimizar el impacto de los créditos existentes? 54 responses

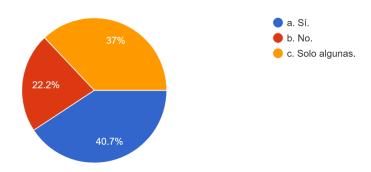


6. ¿Cuál es su método de financiamiento más utilizado en la empresa?



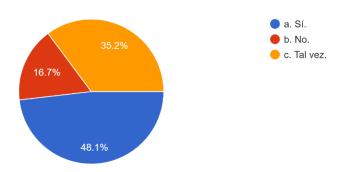
7. ¿Conoce las medidas tomadas por el gobierno en conjunto con el Ministerio de Trabajo para minimizar las cargas sociales y demás producto del recurso humano?

54 responses



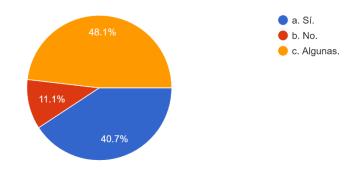
8. ¿Han tomado en consideración adquirir nuevos créditos o negociar con las entidades financieras los créditos que posee la empresa?

54 responses

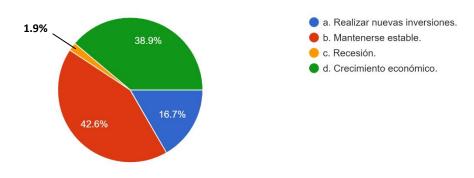


9. ¿Conoce las medidas con respecto la activación económica del sector turístico tomadas por el gobierno?

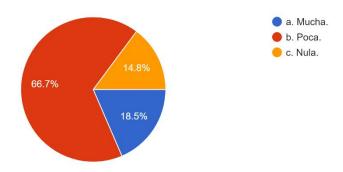
54 responses



10. ¿Cuál es su proyección como empresa para este 2021? 54 responses

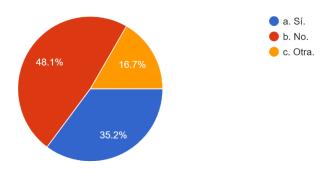


11. ¿Ha tenido asesoría fiscal de su contador o/y asesor? 54 responses



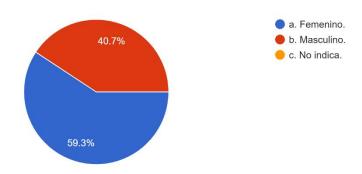
12. ¿Conoce las alternativas fiscales que puede aplicar las Pymes para minimizar las consecuencias de la pandemia?

54 responses



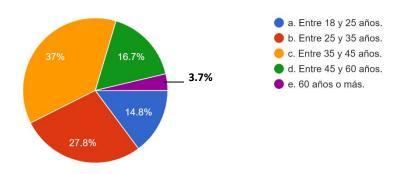
13. Seleccione su género.

54 responses



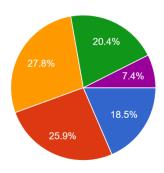
14. Seleccione su edad.

54 responses



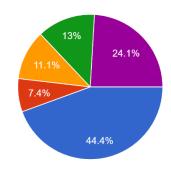
15. Grado académico.

54 responses



- a. General básico incompleto (escuela y colegio)
- b. General básico completo (escuela y colegio)
- c. Diplomado o Bachiller Universitario incompleto.
- d. Diplomado o Bachiller Universitario completo.
- e. Posgrado universitario (Licenciatura, Maestría o Doctorado).

16. ¿Cuál es su puesto de trabajo en la empresa? 54 responses



- a. Dueño y Gerente.
- b. Gerente general.
- c. Gerente administrativo.
- d. Asistente de gerencia.
- e. Otro.

Anexo 3. Revisión filólogo.



M. L. Vilma Isabel Sánchez. Castro Bachiller y Licenciada en Filología Española. U. C. R



A QUIEN INTERESE

Yo, Vilma Isabel Sánchez Castro, Máster en Literatura Latinoamericana, Bachiller y Licenciada en Filología Española, de la Universidad de Costa Rica; con cédula de identidad 6-054-080; inscrita en el Colegio de Licenciados y Profesores, con el carné N° 003671, hago constar que he revisado el documento completo y aprobado por el tutor y los lectores. Y he corregido en él los errores encontrados en ortografía, redacción, gramática y sintaxis. El cual se intitula

RECOMENDACIONES A PARTIR DE LA ASESORÍA FISCAL A LAS PYMES DEL SECTOR TURISMO EN LA ZONA HUETAR NORTE PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEBIDO A LA PANDEMIA DURANTE 2021

EMILY ALFARO BRENES

MAESTRÍA EN ASESORÍA FISCAL PARA EMPRESAS ULACIT

Se extiende la presente certificación a solicitud de la interesada en la ciudad de San José a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte y uno. La filóloga no se hace responsable de los cambios que se le introduzcan al trabajo posterior a su revisión.

M.L. Vilma sapel Sánchez Castro
Máster en Literatura Latinoamericana. UCR.
Bachiller y Licenciada en Filología Esp. UCR.
Cédula 600540080-Carné 003671